ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
16 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
17 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8300 /
LA LIGUA, 16 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°103/2025 Esc. República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para la actividad denominada "Encuentro de Culturas Enraizadas en la Tradición".

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de alimentación para la Escuela República de Venezuela, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Juan Larrondo Marín, Rut: 10.178.894-6, por un valor total de $685.345.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención de Pro-Retención del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

RECIBIDO
20 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
17 OCT 2025
CONTRALORIA LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

OF. ORD. Nº 103/09/2025
MAT.: Solicitud de compra PRO-RETENCIÓN

En La Ligua, jueves 25 de septiembre, 2025.

DE: SRTA. JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

A: SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. VB para compra de alimentación para todos los alumnos que participaran en la actividad cultural denominada; "Encuentro de culturas enraizadas en la tradición", que se realizará el día 24 de octubre, con objetivo pedagógico de promover en los estudiantes la valoración de la diversidad cultural, reconociendo los aportes de los pueblos originarios y de la herencia europea en la conformación de nuestra identidad, fomentando actitudes de respeto, inclusión y reflexión crítica sobre el proceso histórico del encuentro de culturas. Con cargo a PRO RETENCIÓN, para la escuela República de Venezuela.

Justificación	**Compra de alimentación para todos los alumnos y se entregarán al cierre de la actividad cultural vinculada a la asignatura de historia, denominada; "Encuentro de culturas enraizadas en la tradición", que se realizará el día 24 de octubre, con objetivo pedagógico de promover en los estudiantes la valoración de la diversidad cultural, reconociendo los aportes de los pueblos originarios y de la herencia europea en la conformación de nuestra identidad, fomentando actitudes de respeto, inclusión y reflexión crítica sobre el proceso histórico del encuentro de culturas.**
Uso	**Entrega de alimentación a todos los estudiantes que participaran del cierre de la actividad cultural vinculada a la asignatura de historia, denominada "Encuentro de culturas enraizadas en la tradición".**
Fecha que requiere el material o insumo	**Viernes 24 de octubre, 2025.**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
RENTA EVENTOS CHILE Juan Larrondo Marín	**10.178.894-6**	**313 colaciones**	**Alimentación: 1 ENSALADA DE FRUTA 1 BEBIDA INDIVIDUAL 1 DULCE DE LA LIGUA 1 BARRA DE CEREAL**	**410904 Alimentación**

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
29 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

30 SEP 2025

Se adjunta cotización y nóminas de alumnos.
Esperando una buena acogida, se despide atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA
Departamento de Educación

JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández A.
Directora Daem
- Archivo
-JEB/edg

Renta Eventos Chile

Señor
Jacqueline Espinoza
Presente.
Escuela republica Venezuela

Según lo solicitado por usted, nos es grato cotizar lo siguiente.
Alimentación para 313 alumnos para la actividad denominada "Encuentro de culturas enraizadas en la tradición"
Fecha viernes 24 de octubre del 2025

1 ENSALADA DE FRUTA
1 BEBIDA INDIVIDUAL
1 DULCE DE LA LIGUA
1 BARRA DE CEREAL

Valor $ 1840.- por persona más IVA

Valor	$	575.920.- neto
Valor	$	109.425.- IVA
Valor	$	685.345.- total

NOTA:
Valores en arriendo.
Valor incluye montaje y traslado.
Forma de pago orden de compra
Sin otro particular y atento a sus cometarios,
Saluda atentamente,

Juan Larrondo Marín 10.178.894-6
RENTA EVENTOS CHILE
Rentaeventos2008@hotmail.com
56-9-99169549

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: JUAN ENRIQUE LARRONDO MARIN
RUT Contribuyente: 10178894-6

Fecha de realización de la consulta: 13-10-2025 16:32:43

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 28-02-2007

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General

Privacidad - Términos

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

ENVÍO OFICIO DE SOLICITUD PRO RETENCIÓN N°103 (ALIMENTACIÓN)

5 mensajes

Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

25 de septiembre de 2025, 1:55 p.m.

Buenas tardes, envio oficio de solicitud n°103 por pro retención (alimentación).

--
Elizabeth Delgado G.
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Escuela República de Venezuela
La Ligua
RBD 1122-3
332 548194

3 archivos adjuntos

TODOS LOS CURSOS 2025.zip
314K

103 Oficio SEP alimentacion actividad cutural encuentro de culturas enraizadas 24 oct.pdf
282K

24 cotubre 2025 colacion 1840 x 313 escuela venezuela nuevo .pdf
154K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>

26 de septiembre de 2025, 9:07 a.m.

Buen día, solicitan la adquisición de alimentos por la Subvención de Pro-Retención pero el formato de oficio corresponde a la Subvención SEP. Recordar que la acción PME solo es para SEP. ❌

Saludos.
[Texto citado oculto]
--
Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.

Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

26 de septiembre de 2025, 11:48 a.m.

Tiene razón. Reenvio oficio de solicitud rectificado N°103 por alimentación vía PRORETENCION.
[Texto citado oculto]

103 Oficio alimentacion actividad cutural encuentro de culturas enraizadas 24 oct.pdf
268K

Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>

26 de septiembre de 2025, 2:45 p.m.

Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Reenvio oficio de solicitud Pro retención n°103 (item alimentación).
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

103 Oficio alimentacion actividad cutural encuentro de culturas enraizadas 24 oct.pdf
269K

24 cotubre 2025 colacion 1840 x 313 escuela venezuela nuevo (1).pdf
151K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>

29 de septiembre de 2025, 11:50 a.m.

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]

